

EL TELÉGRAFO

www.telgrafo.com.ec

US\$ 0,25

JUEVES

BOGANO DE LA PRENSA NACIONAL

3 secciones • 28 páginas

Guayaquil, jueves 30 de octubre del 2003

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA FRANK'S INTERNACIONAL ECUADOR C.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA CIUDAD DE QUITO Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- ANTECEDENTES.- La compañía FRANK'S INTERNACIONAL ECUADOR C.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 2 de marzo de 2001, aprobada mediante Resolución No. 01-041-0000079 el 21 de marzo de 2001, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 4 de abril de 2001.
- 2.- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía FRANK'S INTERNACIONAL ECUADOR C.A., de la ciudad de Guayaquil a la de Quito, y reforma del estatuto, otorgada el 26 de agosto de 2003, ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil. Ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 03-010-0000079 de 24 de octubre de 2003.
- 3.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor economista Edgar Naranjo López, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 4.- CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 03-010-0000079 de 24 de octubre de 2003, aprobó el cambio de domicilio de la compañía FRANK'S INTERNACIONAL ECUADOR C.A., de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Quito, y la reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 93 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- ATRIBUTO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía FRANK'S INTERNACIONAL ECUADOR C.A., de la ciudad de Guayaquil a la de Quito, a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días corridos desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o notario que recibe la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, el cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: CLAUSULA SEGUNDA: DENOMINACIÓN, DOMICILIO Y NACIONALIDAD: La compañía FRANK'S INTERNACIONAL ECUADOR C.A., es de nacionalidad ecuatoriana y su domicilio principal es la ciudad de Quito.; y, CLAUSULA TERCERO: OBJETO SOCIAL: La compañía podrá dedicarse a las siguientes actividades: 1) prestar servicios para la industria petrolera en general, tales como manipuleo y bajada de cañería y tubería de revestimiento en pozos petroleros,...

Guayaquil, 24 de octubre de 2003

Ab. Jorge Plaza Arenas
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

Oct. 28-29-30

R A Z O N : En la ciudad de Guayaquil, a los trece días del mes de noviembre de dos mil tres siendo las diez horas y quince minutos; no se ha recibido notificación judicial ni aviso de presentación de oposición de recurso alguno al CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA FRANK'S INTERNACIONAL ECUADOR C.A. DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA CIUDAD DE QUITO Y REFORMA DEL ESTATUTO.

Guayaquil, noviembre 13 de 2003

AB. JORGE OCHOA CORDOVA
JEFE REG. DOCUMENTACION Y ARCHIVO